

Verdades incondicionales

Señor Director:

"¿Es propio de un católico adherir a ciertas verdades incondicionales relativas al inicio y el fin de la vida?", se pregunta Carlos Peña. Por supuesto que sí. Por eso defiendo la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural. Por eso soy contrario a la legalización del aborto y de la eutanasia.

Aprendí a defender el derecho a la vida trabajando como abogado de la Vicaría de la Solidaridad a fines de los años 70 y comienzos de los 80, del lado de los familiares de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, mientras en Chile se vivía la borrachera consumista de la "plata dulce".

Seguí defendiendo el derecho a la vida como diputado al aprobar la ley que eliminó la pena de muerte a fines de los años 90, mientras la mayoría de la opinión pública estaba por mantenerla.

Digo esto porque muchos de los que hoy defienden la vida del que está por nacer, lo que está muy bien, apoyaron a una dictadura que atentó sistemáticamente contra el derecho a la vida, o bien votaron en el Parlamento para mantener la pena de muerte.

Entonces, trato de ser coherente en la defensa del derecho a la vida. Por eso me he manifestado en contra de la legalización del aborto libre (ver mis artículos en esta misma página "¿Legalización del aborto?" y "Sobre la legalización del aborto libre", en los que procuro fundamentar mi postura).

Voté a favor de la legalización del aborto en tres causales en forma excepcional. Lo hice basado en el Pacto de San José de Costa Rica (1978) que garantiza el derecho a la vida "en general, a partir del momento de la concepción" (artículo 4, número 1). "En general", significa que admite excepciones. Lo hice también

basado en el inciso segundo del artículo 19, No. 1 de la Constitución que dice que "La ley protege la vida del que está por nacer", lo que remite el tema al legislador. Cabe recordar que este inciso fue la derrota de Jaime Guzmán, que quería un solo inciso, negándose a cualquier excepción. Según Guzmán, "la madre debe tener el hijo aunque este salga anormal, aunque no lo haya deseado, aunque sea producto de una violación, aunque de tenerlo derive su muerte" (sesión 87, de la Comisión Ortúzar, 14/11/74).

El fundamento de mi postura aprobatoria de las tres causales está en mi libro "Cristianos sin Cristiandad (reflexiones de un legislador católico)", 2024, pp. 244-251.

En relación con la eutanasia, soy partidario de explorar y profundizar en las vías de los cuidados paliativos y el rechazo del ensañamiento terapéutico, velando por la muerte digna, reconociendo que el tema es muy complejo, y que no admite respuestas fáciles.

IGNACIO WALKER